



# Frena el Comité del PJ selección de candidatos

VÍCTOR FUENTES

El Comité de Evaluación del Poder Judicial Federal (PJJF) suspendió su proceso para seleccionar candidatos a la elección judicial de 2025, lo que podría provocar que sólo se presenten aspirantes nominados por los Poderes Ejecutivo y Legislativo.

El Comité acordó ayer que debe acatar una suspensión dictada por el Juez Primero de Distrito en Michoacán, Sergio Santamaría, quien desde el 20 de diciembre ordenó a los tres comités de Evaluación abstenerse de seguir adelante con sus procesos de selección, como parte del amparo 1074/2024, uno de muchos promovidos contra la reforma judicial.

La suspensión, que apenas fue notificada el fin de

semana al Comité, podría estar vigente semanas o meses, cuando en teoría, la Suprema Corte de Justicia tendría que enviar al Senado su lista definitiva de candidatos a más tardar el 7 de febrero.

Es altamente probable que los comités de los otros Poderes, sin embargo, no acatarán esta suspensión y seguirán adelante con sus procesos de selección, que están por iniciar la etapa de calificación de la idoneidad de los aspirantes y entrevistas personales.

Jueces federales han dictado múltiples suspensiones para detener esta reforma, desde antes de que fuera aprobada, pero todas han sido ignoradas por las autoridades, incluidas las que prohíben al INE seguir con la organización de la elección.